

ASIGNACION ASESORÍA EXTERNA SENADOR (A):

FORMULARIO ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN VIRTUD DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOSA HONORARIOS

ASESOR EXTERNO: Mauricio Edmundo Pérez Rutherford

MES Y AÑO: 1-5 de Diciembre 2021

Señora Jefa de Finanzas: En cumplimiento de la Resolución N° 04/2018, de 29 de junio de 2018, del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, informo a Ud. lo siguiente:

PRESTACION DE SERVICIOS (De acuerdo a Cláusula Segunda del contrato): Asesoría Legislativa Honorable Senador Jaime Quintana Leal

BOLETA DE HONORARIOS O FACTURA (número y fecha):

ASESORÍA EXTERNA PRESTADA EN EL MES:

I.- Elaboración de informes, minutas u otros documentos entregables, copia de los cuales se enviará en formato digital, El informe entregado tendrá carácter de público, en los términos referentes al art 21 primero de la ley N°20.285, salvo informes donde se invoque causales legales para su no difusión total o parcial la que se extenderá por el plazo establecido en el art 22 de la mencionada ley.

Tipo de reporte (Informe, minuta u otro formato físico)	Descripción del Informe (materia)	DOCUMENTO RESERVADO (SI / NO)
		NO
		NO

En caso de que el Documento sea Reservado, debe indicarse la causa legal; si es reservado en forma parcial, debe mencionarse la parte afecta a Reserva.

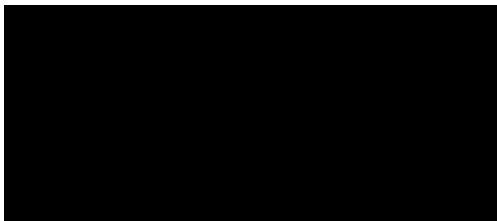
II.- Asesoría presencial: (asistencia a sesiones de Comisión, participación en reuniones de trabajo, colaboración en visitas a terreno, etc.)

Fecha	Lugar donde desempeñó la labor de asesoría. En caso de	Materia tratada	Asistentes (Identificar personas que participaron de la reunión de trabajo o autoridad con quien se sostuvo
-------	--	-----------------	---

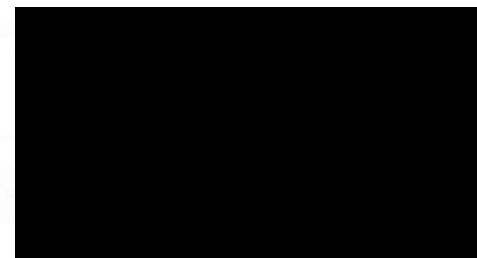
	asistencia a sesiones de Comisión, indicar a cuál.	(Descripción general de temas abordados en cada actividad que se reporta)	audiencia). No es necesario mencionar los asistentes cuando se trate de sesiones de Comisión.
MIÉRCOLES 01 DE DICIEMBRE DE 2021	Videoconferencia COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	Resolver las discrepancias suscitadas entre ambas Cámaras, respecto del proyecto de ley que establece normas sobre delitos informáticos, deroga la ley N° 19.223 y modifica otros cuerpos legales con el objeto de adecuarlos al Convenio de Budapest, correspondiente al Boletín N° 12.192-25.	

III.- Asesoría no presencial: (consultas telefónicas, por correo electrónico u otra forma de comunicación a distancia)

Fecha	Materias tratadas (Descripción general de tema abordado en la asesoría)	Forma de Comunicación Correo electrónico, teléfono, otros (especificar)



FIRMA SENADOR



FIRMA ASESOR EXTERNO
(o representante legal)